

**RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS DE GRADO MEDIO PARA EL PEE “MAS POSIBILIDADES”**

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración y Selección del proceso selectivo para el acceso a la contratación temporal de dos técnicos medios de perfil Orientador y Prospector, para el Programa Experimental de Empleo “Más Posibilidades” de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Autorizar la formalización de contrato de trabajo temporal de D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Díaz Fernández con DNI 32690357C y D<sup>a</sup> Gema Polvorinos Oria con DNI 20189318X para cubrir los puestos de dos técnicos medios de perfil Orientador y Prospector, para el Programa Experimental de Empleo “Más Posibilidades” de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, previa cumplimentación por las interesadas de los siguientes trámites en el plazo de 7 días, desde la publicación de esta resolución:

1. Aportación de la siguiente documentación:
  - a. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad en vigor.
  - b. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que impida ejercer las funciones de la plaza a cubrir.
  - c. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión, ni de haber sido objeto de despido disciplinario en el FCSBS ni haber sido excluido de otros procedimientos selectivos de la Fundación por falseamiento de datos.
  - d. Original o fotocopia compulsada del Título requerido para la convocatoria.
  - e. Original o fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de los méritos invocados por la interesada.
2. Presentación de declaración de no estar afecta a causa de incompatibilidad o, en su caso, solicitud de declaración de compatibilidad que suspenderá el plazo posesorio.

**SEGUNDO.-** La incorporación de la aspirante seleccionada se efectuará en el plazo de 7 días desde la publicación de la presente Resolución.

**TERCERO.-** Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, la interesada deberá personarse en la Fundación, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

En Pontejos, a 6 de junio de 2012

LA GERENTE

Fdo: Dña. María José González Revuelta

